



## CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

### Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la selección de proyectos para aulas de emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 29 de marzo al 12 de abril de 2021, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1

### APORTACIONES

- I. **Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:**  
*RESPUESTA: No considero que la Formación Profesional sea un problema, como parece indicar el texto. Más bien al contrario.*
- II. **Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:**  
*RESPUESTA: No. Puesto que la inversión económica en educación debería ser igualitaria para cada alumno sin distinción ni discriminación.*
- III. **Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”**  
*RESPUESTA: No, puesto que se puede incurrir en agrandar la desigualdad económica entre alumnos.*
- IV. **Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:**  
*RESPUESTA: En el texto "no se contemplan", por supuesto..*